



Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2020. "Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 11 de agosto de 2020

Visto

La Res. DFCNyCS N° 769/16, la nota de la alumna María Belén Gallardo y,

Considerando

Que mediante la resolución del visto de ingreso a la alumna María Belén Gallardo al Programa de Terminalidad para finalizar la carrera Enfermería (sede Trelew), adeudando los espacios curriculares: "Enfermería psiquiátrica", "Introducción a la administración y enseñanza en enfermería" y "Seminario optativo".

Que la alumna, por problemas de salud, no ha podido finalizar y solicita prórroga para rendir los espacios curriculares adeudados.

Que mediante la Res. CDFCNyCS N° 067/20 se autoriza a rendir finales virtuales a los alumnos y alumnas que adeuden hasta tres espacios curriculares.

Que el Departamento de Enfermería propone como tutor docente a la Lic. Judith Garrido Castillo.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE,

Art. 1° Otorgar prórroga en el Programa de Terminalidad a la alumna **María Belén Gallardo (DNI 23.791.070)** para finalizar la carrera Enfermería (sede Trelew), adeudando los espacios curriculares: "Enfermería psiquiátrica", "Introducción a la administración y enseñanza en enfermería" y "Seminario optativo", según los requisitos establecidos en la Ord. C.S. N° 173 y la Res. CDFCN N° 107/12 por un período de dos años a partir de la fecha.

Art. 2° Designar a la **Lic. Judith Garrido Castillo (CUIL 27-18787598-1)** como tutora del Programa de Terminalidad de la alumna María Belén Gallardo (DNI 23.791.070).

Art. 3° Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, dar amplia difusión y cumplido, archívese.

RESOLUCION DFCNyCS N° 342/20.-

Dra. Bárbara Raquel Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.